



INFORME FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE QUITO 2024

1. ANTECEDENTES:

Mediante resolución A010 de 31 de marzo de 2011, el Alcalde del Distrito Metropolitano resolvió la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, integrando a la Secretaría de Cultura, dentro de la Decisión Sectorial del Nivel Político y de Decisión. En el artículo 2, numeral 1 señala “Sin perjuicio de las competencias que les fueran delegadas por el Alcalde Metropolitano, los Secretarios continuarán ejerciendo la función de coordinación y supervisión programáticas en cada ramo de actividad que le ha sido encomendado” La Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito es la rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito y es la máxima autoridad de la Dirección Metropolitana de Redes, Centros y Espacios Culturales, la misma que incluye todos los museos, teatros y espacios culturales municipales de la ciudad. Se apega a conceptos de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.¹

El objetivo de la Secretaría de Cultura de Quito es el control de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad, la democracia, la justicia social, la interculturalidad, el desarrollo integral de las personas, la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria. Colaboramos con la construcción de una ciudad en donde existan un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural.²

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promueve el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; el impulso para la generación de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible.³

El plan de gobierno del señor alcalde, Pabel Muñoz señala, que una de las políticas transversales de la administración pública será el “En el marco de los derechos culturales propone:

- Ampliar la infraestructura cultural poniendo énfasis en el fortalecimiento de las culturas vivas que dan sentido y reflejan los procesos vitales de los territorios.
- Impulsar el establecimiento de nuevas centralidades culturales, a través del fortalecimiento de los procesos participativos con las comunidades de base, barrios, colectivos y expresiones tanto urbanas como rurales del distrito.
- Crear un programa de memoria oral y documental de las otras centralidades con historia, del que se desprendan productos y contenidos, para el consumo ampliado de la población.
- Fortalecer los circuitos de difusión de contenidos culturales, a través de infraestructura territorial, que facilite el acceso a contenidos audiovisuales, editoriales y radiofónicos.
- Puesta en marcha, de un programa para la creación de capacidades y habilidades digitales, que reduzca la brecha tecnológica y permita la democratización de herramientas para el acceso a otros contenidos y prácticas culturales.
- Complementar la visión de múltiples centralidades que incluyan aseguramiento del ocio y el tiempo libre como estrategia fortalecedora de los patrimonios y creación artística local.

¹ <https://quitocultura.com/secretaria-de-cultura/>

² <https://quitocultura.com/secretaria-de-cultura/>

³ <https://quitocultura.com/secretaria-de-cultura/>



Quito
Alcaldía Metropolitana

Secretaría de
Cultura



RED METROPOLITANA DE
BIBLIOTECAS

Con fecha 14 de noviembre de 2023, el alcalde del Distrito Metropolitano, Pabel Muñoz, mediante RESOLUCIÓN ADMQ 022-2023, expide la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se crea la Dirección Metropolitana de Redes, Centros y Espacios Culturales, bajo el cual se encuentra la Casa de las Artes La Ronda.

Con fecha 5 de febrero de 2024, el alcalde del Distrito Metropolitano Pabel Muñoz mediante RESOLUCIÓN ADMQ 007-2024, expide el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en el cual se menciona:

La Secretaría de Cultura tiene la misión de: Ejercer la rectoría en materia de cultura, mediante la formulación e implementación de políticas públicas locales orientadas a la promoción y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura; así como la preservación, investigación, valoración y circulación en el espacio público y apropiación social del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía.

Entre sus atribuciones y Responsabilidades, se encuentran:

- a) *Ejercer la rectoría, coordinación y supervisión de su sector, así como de la gestión de las entidades adscritas pertenecientes a éste;*
- b) *Emitir resoluciones, normativa e instrumentos técnicos de la gestión cultural y patrimonial;*
- c) *Emitir directrices para la gestión de convenios de cooperación en el ámbito de las actividades del Desarrollo Cultural y Patrimonial;*
- d) *Coordinar la ejecución e implementación de políticas con las dependencias, entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito, a través del desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos en el ámbito de la cultura y el patrimonio;*
- e) *Dirigir, coordinar y aprobar los procesos de convocatorias a concursos públicos de proyectos y entregas de incentivos económicos culturales y patrimoniales otorgados por las dependencias municipales;*
- f) *Dirigir y supervisar la gestión de los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura;*
- g) *Aprobar la Agenda Cultural Distrital del Distrito Metropolitano de Quito, que garantice el fortalecimiento del tejido social de la comunidad y la revitalización cultural;*
- h) *Coordinar la entrega de reconocimientos a los diversos actores y gestores culturales de la ciudad que sean aprobados por el Concejo Metropolitano;*
- i) *Suscribir actos administrativos, contratos y demás documentos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de su competencia;*
- j) *Emitir las licencias y autorizaciones e informes técnicos referentes a los procesos de espectáculos públicos;*
- k) *Generar procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las políticas culturales y patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito;*
- l) *Dirigir los procesos de construcción, análisis y procesamiento de información sectorial, así como de estudios y prospecciones culturales;*
- m) *Emitir directrices para la gestión de las unidades de cultura de las administraciones zonales y las demás dependencias que formen parte del Distrito Metropolitano de Quito, la aplicación de política y gestión cultural y patrimonial;*



- n) *Liderar la gestión de la producción y análisis de información, seguimiento y evaluación de la gestión cultural y patrimonial;*
- o) *Emitir políticas, lineamientos y modelos de gestión para la implementación de planes, programas, proyectos y servicios correspondientes a su sector ejecutados a nivel desconcentrado por las administraciones zonales; y,*
- p) *Las demás que le confiere la normativa vigente en materia de su competencia y las delegadas por la máxima autoridad institucional*

1.3.1.9.3 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE REDES, CENTROS Y ESPACIOS CULTURALES

Tiene la misión de: Dirigir, coordinar y evaluar la gestión de planes, programas y proyectos de los espacios institucionales y elencos, que forman parte de la Red Metropolitana de Cultura y su infraestructura, a través de lineamientos y directrices basados en análisis de información, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito.

- a) Dirigir el desarrollo de insumos técnicos para el diseño de la política pública cultural en lo concerniente a la Red Metropolitana de Cultura;
- b) Dirigir la formulación de instrumentos de gestión y uso de los bienes y servicios públicos culturales de la Red Metropolitana de Cultura;
- c) Dirigir la gestión de la producción y análisis de información, seguimiento y evaluación de la Red Metropolitana de Cultura y la formación de lineamientos y metodologías para ese efecto;
- d) Dirigir la coordinación el diseño y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y agendas culturales y artísticas de la Red Metropolitana de Cultura;
- e) Coordinar el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Red Metropolitana de Cultura;
- f) Coordinar y gestionar la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible en custodia de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura;
- g) Dirigir y coordinar las acciones de la Red Metropolitana de Cultura con las otras dependencias de la Secretaría de Cultura; y,
- h) Las demás que le confiere la normativa vigente en materia de su competencia y las delegadas por la máxima autoridad.

El proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural busca poner en marcha actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos; aportando a la consolidación del medio artístico, cultural y patrimonial del Distrito Metropolitano de Quito; promoviendo procesos inclusivos, que contemplen la equidad de género, el derecho al uso del espacio público y la educación artística, cultural y patrimonial como ejes centrales de la gestión.

La Red Metropolitana de Bibliotecas (RMB) brinda servicios de información, crea estrategias de extensión cultural, tiene relaciones internacionales con asociaciones bibliotecarias del mundo y se proyecta como punto focal para el desarrollo de proyectos de fomento a la lectura en el territorio, y para el acceso democrático al libro.

La conforman 7 bibliotecas distribuidas en zonas urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito: en el Centro Histórico la Biblioteca Municipal “Federico González Suárez” y la biblioteca zonal de San Marcos; en el Norte de Quito la biblioteca zonal de Calderón y la biblioteca zonal de Llano Grande; en los valles aledaños la biblioteca zonal de Tumbaco y la biblioteca zonal de Píntag, y, en el centro-norte la biblioteca zonal de El Ejido.



Quito
Alcaldía Metropolitana

Secretaría de
Cultura



RED METROPOLITANA DE
BIBLIOTECAS

Son todas bibliotecas públicas municipales de fondos bibliográficos generales, y el énfasis en la formación de colecciones apunta hacia el fomento de la lectura.

En la Red Metropolitana de Bibliotecas se ofrecen aproximadamente 60.000 materiales bibliográficos de consulta que incluyen libros, CD, DVD, periódicos y revistas, distribuidos entre todos sus espacios. Todo el material se encuentra procesado técnicamente en un sistema unificado de automatización y búsqueda, y bajo normas y estándares técnicos internacionales.

La Feria del Libro de Quito tiene décadas de funcionamiento y siempre ha estado en la mira pública. Al principio fue organizada y ejecutada por la Cámara Ecuatoriana del Libro, después, a partir de 2008, empezó a ser financiada y organizada por el Ministerio de Cultura. Durante este tiempo, se cedió el aspecto logístico a la Cámara Ecuatoriana del Libro, manteniendo de esta manera, una relación permanente con esta institución (con excepción del año 2019).

En septiembre de 2021, la Secretaría de Cultura asumió la responsabilidad de la Feria Internacional del Libro de Quito; y, ese año, con tan solo dos meses de anticipación se realizó la feria en el Centro Cultural Metropolitano, del 15 al 22 de diciembre. La entidad encargada de realizar la Feria es la Red Metropolitana de Bibliotecas (RMB), por su vinculación directa con el libro y la lectura. En 2022, repitió el mismo esquema, lugar y fecha.

En el 2022 el concepto de evento preparatorio y de construcción de públicos de la feria del libro responde al objetivo de cumplir con los tiempos, la profesionalización y la estabilidad que se requieren para recuperar la confianza del público y de los expositores a nivel nacional e internacional. Para esto, fue fundamental esta integración de todo el sector: miembros de la Cámara Ecuatoriana del Libro, librerías y editoriales independientes, editoriales universitarias, también aquellos actores que no se han agremiado a las mencionadas entidades, grupos o asociaciones.

En el año 2023, se realizó un Encuentro y Feria del Libro preparatorio para la Feria Internacional del Libro de Quito 2024 que permitió hacer un balance de la situación del ecosistema del libro en la ciudad y el país. El año 2023 se estableció como un año de preparación para la FILQuito 2024 y se planteó a la ciudad y al país una propuesta de una edición que reunirá a los actores de la cadena del libro del Ecuador y que dinamizará la economía del sector. Según las cifras, asistieron aproximadamente 13 mil personas en cuatro días de feria.

2. Curaduría y Selección de invitados

Del encuentro 2023 surgió la necesidad de una FILQuito 2024 que haga honor a su nombre y engrandezca la cultura de la ciudad y sea considerada dentro de las ferias internacionales más importantes de América Latina y sobre todo que proponga diálogos pertinentes en cuanto a las realidades contemporáneas.

Una feria del libro no son solo los autores invitados, si no los diversos actores del mercado editorial. Una feria se compone de una parte comercial y otra de agenda cultural que deben ir de la mano con la propuesta conceptual. En el Encuentro y Feria del Libro 2023 se realizó una hoja de ruta y un eje conceptual que regiría la Feria Internacional del Libro de allí en adelante: el “Cruce de Caminos”.

El criterio Cruce de caminos, que da título a toda la propuesta curatorial FILQuito, es el eje principal que articula las actividades de la feria. Se trata de impulsar a Quito como ciudad de encuentro: encrucijada de diversas tensiones intelectuales que han moldeado los debates sobre el rol de la literatura, las artes y la cultura en América Latina. En ese sentido, la programación cultural de la feria se organizará en torno a asuntos como la



Quito
Alcaldía Metropolitana

Secretaría de
Cultura



RED METROPOLITANA DE
BIBLIOTECAS

exploración de los vínculos entre lo local y lo global, la necesidad de establecer diálogos entre disciplinas y ámbitos diversos o los desafíos que supone la crisis del pensamiento contemporáneo para el campo de las humanidades y el arte. Asimismo, este Cruce de caminos tendrá como uno de sus objetos dibujar para el público ecuatoriano un panorama de ideas sobre las que se está construyendo hoy por hoy el nudo de lo contemporáneo en el mundo de la cultura y las letras.

Por otro lado, la selección de autores surgió de un criterio triple que incluye:

- 1) Relevancia internacional en el campo de las letras, el mundo de la edición, la cultura o las humanidades;
- 2) Correspondencia entre las trayectorias de los autores y los criterios curatoriales; y
- 3) Pluralidad y diversidad, a fin de alcanzar el más amplio espectro posible de públicos.

De manera particular, se han considerado los siguientes criterios de selección para los y las autoras:

- 1) Que se encuentren realizando un trabajo activo en el mundo de la escritura, edición, producción y comercialización de libros;
- 2) Que sus libros hayan recibido premios nacionales e internacionales;
- 3) Que sus libros hayan sido traducidos a otras lenguas en los últimos dos años;
- 4) Que sus libros sean novedades editoriales en los meses alrededor de la FILQ;
- 5) Que tengan una sólida trayectoria académica y publicaciones académicas recientes, y, finalmente,
- 6) Que tengan una amplia experiencia como organizadores de actividades culturales y ferias del libro.

Estos criterios de selección y la generación de un eje conceptual que aglutine a todos los agentes de la industria del libro, ha propiciado una extensa y atractiva agenda que convierte a la FILQ2024 en el hito cultural más importante de Quito. Para ello, contará con más de 70 invitados internacionales confirmados, escritores y editores publicados en toda América Latina, Europa y EEUU, ganadores de premios y traducidos a diversas lenguas, entre ellos: Gabriela Wiener, Fernanda Trías, Piedad Bonet o Mario Bellatín. Más de 140 invitados nacionales: escritores, editores, ilustradores y académicos, recientemente publicados, ganadores de premios nacionales e internacionales, entre ellos: Sandra Araya, Alicia Ortega, Abdón Ubidia. La FILQ tendrá, además, la participación de autores ecuatorianos residentes en el extranjero como María Fernanda Ampuero, Huilo Ruales y Mafe Moscoso.

La agenda cultural aúna charlas, presentaciones de libros, encuentros académicos, talleres, mediaciones de lectura, presentaciones de libros, encuentros con booktubers y presentaciones musicales, de teatro y danza. El espacio expositivo contará con más de 100 expositores, entre editoriales y librerías, y dos espacios para el desarrollo de actividades de literatura infantil y juvenil.

Fecha: 29 de mayo de 2024



Quito
Alcaldía Metropolitana

Secretaría de
Cultura



RED METROPOLITANA DE
BIBLIOTECAS

Elaborado por:

Revisado y Validado por:

Humberto Cedeño Cedeño
Responsable Administrativo
Red Metropolitana de Bibliotecas

Santiago Vizcaíno Armijos
Coordinador
Red Metropolitana de Bibliotecas